Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO VEINTITRES DE FAMILIA EN ORALIDAD DE BOGOTA
Carrera 7 No. 12C-23 Piso 8º Ed. Nemqueteba

Sucesión - Físico
No.110013110023-2019-01200-00

Bogotá D.C., catorce (14) de junio del año dos mil veintidós (2022).-

En atención a los escritos que anteceden, se dispone;

La comunicación que antecede proveniente de la oficina de registro de instrumentos públicos de Bogotá, obre en autos para los fines a que haya lugar.

Habiéndose dado cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 108 del C.G.P., se dispone;

Señalar fecha y hora para llevar a cabo la **AUDIENCIA DE INVENTARIOS Y AVALÚOS,** para el día 12 del mes _AGOSTO_ del año 2022, a las _10.30 AM_de conformidad con lo normado en el artículo 501 del Código General del Proceso.

En esa oportunidad procesal las partes deberán allegar los documentos que acrediten la titularidad de los bienes anexos al respectivo escrito de inventarios y avalúos.

De existir bienes sujetos a registro, se requiere a los interesados para que los certificados de libertad y tradición que aporten el día de la diligencia no tengan expedición mayor a treinta (30) días.

Respecto de la autorización solicitada al Cesionario, el petente deberá estarse a lo dispuesto en el numeral segundo del proveído de fecha 10 de agosto de 2021.

NOTIFÍQUESE.

RAFAEL ORLANDO ÁVILA PINEDA
JUEZ

CG

NOTIFICACIÓN POR ESTADO No. 089
HOY: 15 de junio de 2022
A las ocho de la mañana (8:00 A. M.)

_____
LAURA CRISTINA RODRIGUEZ ROJAS
Secretaria